miento del tav.ª de Archena. Y su vezino certifico Y
Dos fee, que oi dia de la fha deste se juntaron a cavil
do los S.res Comz.º Jus.ª Y Rex.to desta dha v.ª que es el pri
mero q.e se le bran en el pres.te mes, en el que trataron sobre
el precio de a como se avia de vender el Aceite en el estanco
p.r ser la oblig.on a postura de oficiales, respecto a q.e dho
aceite, avia vajado del precio que anteriormente tenia, en
cuio cavildo les hize pres.te Y dho ess.no Y leia la letra Y
de verbo ad verbum, la R.l pragmatica Sanz.ª de S.m
de diez Y nueve de sep.re del año pasado de mill setez.os ochen
ta Y tres, que trata, sobre la contenc.on Y castigo de la va
ganzia de los que asta ha quisean conocido con el nombre
de Gitanos, o castellanos nuebos, con lo demas q.e en ella se espre
sa. Y manifestaron dhos S.res quedar entendidos de su
contesto, Y prontos a su cumplim.to en q.to ocurra, en rrazon
della, Y p.a que conste, en cumplim.to de lo mandado p.r la mes
ma R.l pragmatica Y cap.º v.te Y nueve della, pongo el
pres.te que signo Y firmo, con el q.e save de sus mrds. en esta dha
v.ª de Archena, a nueve de Nobre. mill setez.os ochenta Y
cinco años

Diego Barbo
Balenzuela

testim.º Yo el ess.no de S.m Y del numero Y Ayuntam.to desta v.ª de Archena
Y su vez.º certifico Y Dos fee q.e oi dia de la fha deste se juntaron
a cavildo, q.e es el primero q.e se le bran en el pres.te mes, los S.res Comz.º
Jus.ª Y Rex.to desta dha v.ª en el que trataron sobre la elecc.on en
plico de Jus.ª Y de consejo q.e tenian q.e practicar p.a el proxim.º ven
turo año de mill setez.os ochenta Y seis, en cuio acto Yo el ess.no les hi
ze pres.te Y leia la letra Y de verbo ad verbum, la R.l pragmati
ca Sanzion de S.m de diez Y nueve de sep.re del año pasado